Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°227

Asunción, 08 de Mayo de 2013

VISTA: La Nota Oficial N° 052 de fecha 08 de Abril de 2013, por la cual se aprueba el 1er. Llamado Adquisición de Combustible, según Contratación Directa N° 14/2013, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 14, de fecha 07/05/2013, la Nota U.O.C N° 130 de fecha 07/05/2013.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por la Empresa: Barcos & Rodados; según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C ".....por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas requerido... ", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Barcos & Rodados, para la Adquisición de Combustible, por la suma total de Gs. 115.246.780.- (Guaraníes ciento quince millones doscientos cuarenta y seis mil setecientos ochenta), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional del Objeto de Gasto ***2 –361 - 30 "Combustible".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay